



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ushuaia, 01 de septiembre de 2025.-

Nota N° 255/2025 – Letra: Sub. A. V.

Sr. Ramón E. URIBE

Director de Compra Directa

Ministerio de Producción y Ambiente

Se remiten las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el requerimiento de contratación del servicio de recarga anual de doce (12) matafuegos vehiculares, los cuales se encuentran en cada uno de los móviles asignados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME – MPA en la ciudad de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, a los fines de brindar información respecto a lo requerido a orden 35 mediante NOTA-DGAF-CyC-2239-2025.

**Análisis y Fundamentación para la Contratación del Servicio de recarga anual de doce (12) matafuegos vehiculares.**

**1. Análisis de la Oferta Recibida**

Conforme al análisis de la única oferta recibida agregada a orden 30, y a la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación agregada a orden 34, se destaca la oferta presentada por la firma comercial de PAPATRYPHONOS R. F. (Matafuegos Ushuaia), CUIT 20-20234499-3, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00).

La oferta cumple con los requisitos especificados en orden 11, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos y requeridos.

**2. Planilla Comparativa de Preadjudicación – Formulario Cotización Oficial**

Se incorporó formulario de cotización a orden 30 y planilla comparativa de preadjudicación agregada a orden 34, con el fin de evaluar el rango de costos para el servicio requerido, siendo la oferta de la firma comercial de PAPATRYPHONOS R. F. (Matafuegos Ushuaia), CUIT 20-20234499-3 la única oferta presentada.

**3. Evaluación de la Oferta**

La oferta de la firma de PAPATRYPHONOS R. F. (Matafuegos Ushuaia), CUIT 20-20234499-3, al ser la única oferta presentada cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para el servicio requerido, tal como se estipula en la documentación de referencia.

FIRMA COMERCIAL	VALOR
Fire Control SRL	\$150.000,00.- Presupuesto Orientativo
PAPATRYPHONOS R. F. (Matafuegos Ushuaia)	<b>\$240.000,00.- Formulario Oficial – Única Oferta Presentada</b>

\*Informe N° 1423/2025 - Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC. (Orden 37) – Coordinador Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia Oficina Provincial de Contrataciones – M.EC.

#### 4. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se deberá ajustar el saldo presupuestario para afrontar el gasto previsto para el servicio de recarga anual de doce (12) matafuegos vehiculares, dado que su valor inicial ha sido requerido por un importe menor.

#### 5. Conclusión

Dado que la oferta de PAPATRYPHONOS R. F. (Matafuegos Ushuaia), CUIT 20-20234499-3, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto se encuentra dentro de las condiciones establecidas por la Coordinación Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia de la Oficina Provincial de Contrataciones – M.EC. mediante la intervención realizada a través del Informe N° 1423/2025 - Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.EC. (Orden 37), se concluye que:

- La oferta es válida y adecuada para la contratación del servicio de recarga anual de doce (12) matafuegos vehiculares, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado provincial, ello teniendo en cuenta lo antes indicado por la Coordinación Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia de la Oficina Provincial de Contrataciones – M.EC., **“en base a los resultados precedentes, corresponde postular que los precios cotizados en el Formulario de cotización obrante a orden N° 30 de la Compra Directa N° 166/2025 RAF 560, resultan razonables y no perjudiciales para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de mercado”**.
- Se deberá ajustar el respaldo presupuestario de manera previa a continuar con la tramitación.
- Se resguarda el patrimonio del estado provincial al optar por una oferta económicamente favorable sin comprometer la calidad.

Por lo tanto, se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización del contrato con la firma de PAPATRYPHONOS R. F. (Matafuegos Ushuaia), CUIT 20-20234499-3, para la ejecución del servicio de recarga anual de doce (12) matafuegos vehiculares dependientes de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME - MPA.

ARTETA I. RODRIGO

DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA

SUB. A. V. – SDPyPyME - MPA

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

